



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almussafes  
JOSÉ VICENTE IBOR RIDAURA  
27/06/2025



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Personal

Expediente 2094417N

Expediente secretaria SEC/pse/001-2025  
Expediente sedipualb@20994417N

**ANUNCIO  
PROVISIÓN TEMPORAL DE UN/A TÉCNICO/A DE  
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL ÁREA DE URBANISMO  
RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO**

Por Resolución de Alcaldía número 1.806/2025, 26 de junio, en relación al proceso de selección para la provisión, con carácter interino, de (1) una plaza de Técnica/o jurídica/o de urbanismo, de personal funcionario, escala de administración especial, subescala técnica media, grupo A, subgrupo A2, por el procedimiento de convocatoria pública, sistema de oposición, turno libre, y correspondiente al puesto número 100 de la Relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, se ha resuelto:

**Primero.-** Constituir bolsa de Técnica/o jurídica/o de urbanismo, de personal funcionario, escala de administración especial, subescala técnica media, grupo A, subgrupo A2, por el procedimiento de convocatoria pública, sistema de oposición, turno libre, a la vista de los resultados y de lo dispuesto por la Base 8ª de la convocatoria, para nombramientos interinos, con el personal aspirante (distinto del propuesto) que, habiendo participado en estas pruebas de acceso, hayan aprobado alguno de los ejercicios que constituyen el proceso selectivo, según el orden de prioridad que obtenga por la puntuación alcanzada y con preferencia de los que hayan aprobado mayor número de ejercicios, siguiente:

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
2	Gomis Fons, Andrés	****8751*
3	Mainar Pérez, Francesc	****0816*
4	Novillo Marta, José Manuel	****0460*
5	Martín Soto, Verónica	****4455*

**Segundo.-** Normas de aplicación de la bolsa de trabajo de Técnica/o jurídica/o de urbanismo, de acuerdo con la Base octava del proceso de selección que establece lo siguiente: "La bolsa de trabajo que se constituya, en su caso, servirá para cubrir necesidades de personal funcionario del grupo de titulación correspondiente y para desarrollo de funciones similares a la plaza convocada.

*Una vez formada la bolsa de trabajo según el procedimiento enunciado, procederá el llamamiento según riguroso orden de puntuación. Si la duración del nombramiento fuera inferior a seis meses, el Ayuntamiento en función del interés, eficacia y rendimiento demostrados, se reserva la facultad de no proceder a llamar al siguiente de la lista hasta que el anterior no hubiera completado este período de contratación, como mínimo. En este caso se requerirá el informe favorable sobre su disposición y efectividad en el anterior nombramiento tanto del responsable administrativo a cuyo cargo se encuentre el trabajador/a, como del concejal del área a la que fuera adscrito/a. En el supuesto de que efectuado el llamamiento, éste no sea atendido, la persona afectada pasará a ocupar el último lugar de la bolsa constituida.*

*Para segundos y posteriores llamamientos, y para su priorización, se ponderarán criterios objetivos del trabajo realizado durante el desempeño anterior de las funciones propias del puesto.*

*La creación de cada bolsa de trabajo anulará las existentes con anterioridad, salvo que en la resolución de formación de la bolsa se establezca lo contrario".*

**Tercero.-** Publicar anuncio correspondiente en el Tablón de Edictos y Web municipal.

En Almussafes, el día de su firma electrónica, por el Secretario.



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA AJZV NHNK W7C3 DQY9

**Anuncio aprobación constitución bolsa de trabajo de Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo (A2) - SEFYCU  
6449641**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1